

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para el pago de gratificaciones a encargado de mantenimiento del Polideportivo y cuota del Club de Atletismo Perceiana del mes de enero, por importe de 630,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. VÍCTOR RODRIGUEZ BARRENA, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar en planta primera sita en C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, nº 2, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Javier de la Hera Sola, que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Javier Carretero Durán, con autorización municipal de fecha 13-11-2013, Expte. de obras nº 146/2.013, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación para la vivienda unifamiliar en planta alta sita en C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, nº 2 (en proyecto C/ Conquistador Rangel c/v C/ Colón).

Vista la solicitud presentada por D. JUAN GONZÁLEZ REJANO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en Avda. de la Paz, nº 3 – 2º, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL A. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ San Sebastián (Expte. 8/2015), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por representante de los trabajadores de este Ayuntamiento, de dos días adicionales de asuntos particulares en 2017, por coincidir en domingo los días 24 y 31 de diciembre, examinado su contenido y considerando dicho reconocimiento por otras administraciones, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A Dª AURORA MORO PERTEGAL para “Sustitución de suelos en comedor” en Ctra. de Villalba, nº 63. (Expte. 12/2017).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. VÍCTOR RODRIGUEZ BARRENA, de cédula de habitabilidad de Vivienda unifamiliar en planta primera sita en C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, nº 2, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. VÍCTOR RODRÍGUEZ BARRENA

Vivienda sita en C/ NTRA. SRA. DE GUADALUPE, Nº 2.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.